

Vida buena, armonía y buen vivir:
Aristóteles y Confucio en Ecuador.

Sección temática en la que se desea participar: Antropología y teoría de la cultura

Aurelio de Prada García, Doctor en Derecho, Profesor Titular de Filosofía del Derecho.
Universidad Rey Juan Carlos. aurelio.deprada@urjc.es

RESUMEN

La filosofía es, sin duda, una de las mayores conquistas, invenciones, descubrimientos... de la tradición occidental. Una conquista que, en esta era de la globalización, a principios del siglo XXI, tiene como uno de sus principales retos el de establecer un diálogo con invenciones de otras tradiciones culturales no estrictamente filosóficas pero que, —de nuevo sin duda—, puede ser de la mayor utilidad a la hora de enfrentar problemas globales como el cambio climático, los derechos humanos o nuevas formas de organización política y social.

Así las cosas, en la presente comunicación, a partir de la reciente declaración reconocimiento de los derechos de la naturaleza, la Pachamama, en la Constitución de la República del Ecuador, se esboza un diálogo entre las principales aportaciones de la filosofía de Aristóteles, —singularmente la de la vida buena—, las de la tradición confuciana, —singularmente la de armonía—, y las de la llamada filosofía andina que subyace al reconocimiento de los derechos de la Pachamama y al buen vivir.

La comunicación concluye en la constatación de la compatibilidad desde el punto de vista antropológico entre esas tres tradiciones culturales y, por tanto, en la necesidad de profundizar el diálogo entre Aristóteles, Confucio y la Pachamama hasta llegar a una posible síntesis, —en el sentido hegeliano del término—, de dichas conquistas culturales que contribuya a enfrentar los problemas globales a los que más arriba se aludía.